Comité de Evaluación

Asunción, 10 de Noviembre de 2017

REF. : SERVICIO TECNICO PARA SISTEMA OPERATIVO UNIXSCO"

MODALIDAD : Contratación Directa N°26/2017

ID N° : ID.N°337.552

Visto el llamado para el SERVICIO TECNICO PARA SISTEMA OPERATIVO UNIXSCO , CONTRATACION DIRECTA de N°26 /2017 conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones este comité señala lo siguiente:

DICTAMEN N° 26 /2017

ANTECEDENTES

1. Resolución No. 17 del Consejo de Administración, Acta No. 01 de fecha 27/01/2015, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2. Resolución del Consejo de Administración, N° 668 de fecha 24/10/2017 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y autoriza el inicio del llamado de **el SERVICIO TECNICO PARA SISTEMA OPERATIVO UNIXSCO**
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24/10/2017, por Gs. 8.000.000 Ocho millones
4. Acta de Apertura de la UOC de 10/11/2017

2. PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la contratación Directa, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A
- INFORMACION SECURITY SERVICES S.A
- PS LINE S.A
- INFORMACION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A
- OLAM S.R.L

Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Oferta DE fecha 10 de Noviembre de 2017 se ha presentado las siguientes empresas ARIVOIR S.A, ITCS S.A.Y COMPUSAVER S.A. conforme al siguiente cuadro.

Empresa	*Oferta*
AIRVOIR S.A.	6.100.000
COMPUSAVER S.A	6.000.000
ITCS S.A	5.800,000

3. Capacidad Legal de las Empresas oferentes. ARIVOIR S.A, ITCS S.A.Y COMPUSAVER S.A

En atención al Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado los registros el personal de la Convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se encuentran relacionados con algún funcionario de la CAJA MUNICIPAL, de lo que surge que estos no se encuentran relacionados, por tanto no se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del articulo 40.

Asimismo mediante el correspondiente informe remitido por la Dirección de Capital Humano, por el cual se conforma que los representantes de las Empresas OFERENTES, según la consulta a través

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

del SINARH, **no se registran datos**, en vista a ello, los mismos no pertenecen al plantel de funcionarios de alguna Entidad registrada como pública, por tanto este comité confirma que el oferente y los integrantes de la empresa, no poseen impedimentos y su ofertas son aceptadas para ser analizadas.

Para la siguiente etapa se selecciona la oferta más baja para su análisis la oferta de la Empresa ITCS S.A.

4. Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	ITCS S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	**PRESENTA Y CUMPLE**
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	**PRESENTA Y CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**PRESENTA Y CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	**PRESENTA Y CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al Formato Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**PRESENTA Y CUMPLE**

Comité de Evaluación · Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

5.DOCUMENTOS LEGALES

Documentos	*ITCS S.A*
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**PRESENTA Y CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	**PRESENTA Y CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**PRESENTA Y CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA Y CUMPLE
e), fotocopia autenticado del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* Documentos societarios (Acta de Asamblea.	**PRESENTA Y CUMPLE**
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica.	**PRESENTA Y CUMPLE**
G) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**PRESENTA Y CUMPLE**

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

El precio ofertado por la empresa ITCS S.A, se encuentra dentro del margen del precio refencial publicado para el llamado,

Las empresas oferentes no han presentado los correspondientes Certificados de origen nacional, por lo que no surgen diferencias en los mismos, quedando la empresa ITSC S.A como la más baja.

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

7. CAPACIDAD TECNICA

Certificación Internacional BRAINBECH	CUMPLE
Certificación SANTA CRUZ OPERATION	CUMPLE

8.CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **ITCS S.A** posee la capacidad suficiente y, cuenta con la solvencia Técnica, económica y legal para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante la adjudicación a su favor para **SERVICIO TECNICO PARA SISTEMA OPERATIVO UNIXSCO** ID. 337.552.

9. PROPUESTA DE ADJUDICACION

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61° - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de las Empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT. SA. ITCS .S.A con RUC.80046953-4** cumplen y se adecuan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la Adjudicación por el total la suma de Gs. **5.800.000 (Cinco millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO. Salvo mejor parecer del Sr. Presidente y los Miembros del Consejo de Administración.**

10. Es nuestro dictamen.

Abog. LILIANA C. RUIZ DIAZ AYALA — *SRA. BLANCA MERELES* — *SR. ORLANDO MARTINEZ*

Miembros

Comité de Evaluación

Comité de Evaluación · Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal